Municipalidad
San Rafael del Paraná
San Rafael del Paraná km. 11
JUNTA MUNICIPAL
juntasanrafael19@gmail.com

RESOLUCION J.M.Nº 75 / 2020

POR CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMENZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION.----------

VISTO y CONSIDERANDO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal donde solicita autorización para comenzar los trámites correspondientes para la Licitación del llamado CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 5, GRADAS Y VALLADO EN EL COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZON DE JESUS L.C.D. Nº 38/2020. ID 386683.-

Que, es competencia de la Junta Municipal, según la Ley 3966/ 10 Orgánica Municipal Art. 36 Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por concurso de Oferta y aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones. ----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1º : AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMENZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION DEL SIGUIENTE LLAMADO.----------

- CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 5, GRADAS Y VALLADO EN EL COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZON DE JESUS L.C.D. Nº 38/2020. ID 386683.-

ART. 2º : Autorizar para utilizar la Modalidad PLURIANUAL que afectaría el presupuesto del ejercicio Fiscal 2020 y 2021.-

ART. 3º : Comunicar a donde corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.----------

HUGO ANDRES CACERES
Secretario Junta Municipal

CELSO VAZQUEZ FRANCO
Presidente Junta Municipal

San Rafael del Paraná, 10 de noviembre de 2020-

Tengase por RESOLUCION MUNICIPAL, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.-

LADAMIS BASILIO JIMENEZ
Secretario General

Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA
Intendente Municipal